

# CONSORCIO PI 4G

Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2017

OF-PI4G-001-2017

Señores

→ Agencia Nacional de Infraestructura  
Vicepresidencia Jurídica  
Gerencia de Contratación

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007-2017

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN No. 0275 DE 1996, “PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” Y CONTRATO DE CONCESIÓN No. GG - 046 - 2004, “CONCESION PEREIRA – LA VICTORIA”.

Asunto: observación al informe preliminar de evaluación

Una vez publicado por la entidad el informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia, atendiendo a su solicitud y estando dentro del plazo establecido para ello enviamos la carta de presentación de la oferta firmada en original haciendo la aclaración que el proponente es el CONSORCIO PI 4G.

Atentamente



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Ref No. 2017-409-123452-2  
Fecha: 20/11/2017 12:54:10->703  
OEM: CONSORCIO PI 4G  
Anexos: 3 FOLIOS



WILSON GIOVANNI URREA URREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO PI 4G

c.c archivo  
anexo: tres (3) folios.

# CONSORCIO PI 4G

---

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2017

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y /o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del CONSORCIO PI 4G integrado por PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LIMITADA NIT 860.403.102-3 e INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS SAS INESAS NIT 860.034.155-1 presentamos propuesta en desarrollo del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-007- 2017, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN No. 0275 DE 1996, "PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" Y CONTRATO DE CONCESIÓN No. GG - 046 - 2004, "CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA".

MODULO 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0275 DE 1996, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

MODULO 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GG - 046 - 2004, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, DE LA CARRETERA POR CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

## CONSORCIO PI 4G

---

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del PROPONENTE CONSORCIO PI 4G manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO PI 4G manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunta a los Pliegos.

(g) Que, a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presentamos permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(k) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el artículo 183, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de restructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(m) Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se occasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus

## CONSORCIO PI 4G

accionistas, socios o representantes legal SON ( ), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(p) Que, si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(s) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del proponente CONSORCIO PI 4G que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del contrato de consultoría.

(t) Que la presente propuesta consta de 222 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: pi\_ofertas@hotmail.com

Atentamente,



WILSON GIOVANNI URREA URREA  
Representante Legal  
PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA

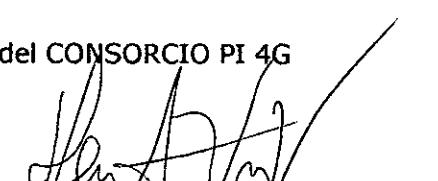


HENRY ALEXANDER URREA URREA  
Representante Legal  
INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS  
SAS INESAS

Aceptamos la representación principal y suplente del CONSORCIO PI 4G



WILSON GIOVANNI URREA URREA  
Representante Legal  
CONSORCIO PI 4G



HENRY ALEXANDER URREA URREA  
Representante Legal Suplente  
CONSORCIO PI 4G